

ARTICULO 3.- El Capitán de Navío José María Marte Matías, M. de G., queda designado Director del Programa Pesquero Nacional, adscrito a la Marina de Guerra.

ARTICULO 4.- Quedan derogados los Artículos 2 y 5, del Decreto No.315-08, de fecha 18 de agosto de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 352-08 que nombra varios oficiales generales de las Fuerzas Armadas en distintas dependencias de esa institución.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 352-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Mayor General José R. Estrella Fernández, E.N., queda designado Rector del Instituto Superior para la Defensa, (INSUDE).

ARTICULO 2.- El Mayor General Luís R. Payán Areché, E.N., queda designado Director Ejecutivo de la Superintendencia de Vigilantes y Seguridad Privada de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 3.- El Coronel Franklin Ant. Garris Peralta, E.N., queda designado Subdirector del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria, (CESA).

ARTICULO 4.- El Coronel Héctor D. Aquino González, E.N., queda designado Gobernador de las Oficinas Gubernamentales de la Presidencia.

ARTICULO 5.- El Capitán de Navío Antonio Ramos Lima, M. de G., queda designado Director del Instituto Dominicano de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 353-08 que confirma a la Arq. Alma Fernández Durán, como Directora General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 353-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Arq. Alma Fernández Durán, queda confirmada Directora General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 354-08 que designa al Lic. José Pantaleón Taveras, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo para Relaciones Interinstitucionales, Investigación, Desarrollo y Control de Procedimientos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 354-08